

Obligan a candidatos a asistir a 3 debates

Define Instituto formato y sedes de los encuentros en CDMX

Difieren consejeros sobre sanciones a quienes desairen los encuentros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó ayer que los candidatos a la Presidencia están obligados a asistir a los tres debates rumbo a la elección del 2 de junio.

Durante la sesión, el Consejo General acordó que el próximo 7 de abril se realizará el primer debate. El formato será responder las preguntas que se recopilarán por redes sociales sobre propuestas y planes de Gobierno. La sede será las instalaciones centrales del INE.

En el segundo, programado en los Estudios Churubusco el próximo 28 de abril, los ciudadanos podrán realizar los cuestionamientos desde las plazas públicas.

Y en el tercero, que se efectuará en el Centro Cultural Tlatelolco el próximo 19 de mayo, se busca un “cara a cara” entre los aspirantes presidenciales, por lo que los moderadores harán preguntas, pero entre candidatos podrán cuestionarse.

Aunque una parte de los consejeros electorales aseguró que sí existen sanciones; otro grupo, entre ellos la consejera presidenta Guadalupe Taddei, afirmó que no, porque no está en la ley de manera textual.

Además, estableció que los concesionarios, con cobertura en más del 50 por

ciento del territorio, tienen la obligación de transmitir los otros encuentros. Y si no lo cumplen, se les abriría un procedimiento sancionador.

“Cuando se advierta que alguno de los concesionarios de televisión restringida omita la retransmisión de los debates organizados por el Instituto y por los OPL difundidos en las señales de televisión radiodifundida, se dará vista a la autoridad para que, en su caso, se inicien los procedimientos sancionadores”, establece el acuerdo.

La ley establece que el INE organizará dos debates obligatorios entre los candidatos a la Presidencia.

Para dejar en claro que esa obligatoriedad no sólo es para el organismo y las televisoras, la consejera Dania Ravel propuso establecer en el acuerdo que los aspirantes debían asistir a dos de los tres debates.

Sin embargo, a propuesta de la consejera Norma de la Cruz y el representante de Morena, Sergio Gutiérrez, se avaló, por seis votos contra cinco, que los aspirantes acudan a los tres.

“Podría decirse que los debates deben ser optativos porque se dan en el ámbito de la libertad de expresión. Sin embargo, estoy convencido de que la participación en los debates debe ser obligato-

ria”, dijo el consejero Martín Faz.

Otros consejeros advirtieron que ampliar la obligación a tres debates, podrían estar excediéndose en lo que establece la legislación.

En la discusión, los representantes de Morena se enfrentaron con los del PRD y PAN.

El morenista Sergio Gutiérrez aseguró que dichos encuentros servirán no sólo para exponer la plataforma de la 4T, también para evidenciar que la Oposición plantea corrupción, como la repartición de cargos en Coahuila.

El representante del PRD, Guadalupe Acosta, le respondió que ellos podrían exponer la corrupción de los hijos del Presidente.



El calendario

Entre abril y mayo se realizarán los tres debates presidenciales organizados por el INE, que serán obligatorios.

ABRIL 7

Oficinas del INE
Preguntas de redes sociales

ABRIL 28

Estudios Churubusco
Preguntas de plazas públicas

MAYO 19

Centro Cultural Universitario
Tlatelolco
Preguntas entre candidatos



SE REALIZARÁN TRES

Ir a debates será obligatorio: INE

El organismo también advirtió que multará a los partidos políticos que impidan la fiscalización

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que es obligatoria la presencia de todos los candidatos a los tres debates presidenciales y que multará con hasta un millón de pesos a los partidos políticos que impidan la fiscalización de las campañas.

Ayer, en la sesión del Consejo General del INE, en la que se aprobaron las sedes y los formatos de los debates presidenciales, los representantes de los partidos políticos acordaron que sus candidatos acudan de manera obligatoria a los tres debates, aunque la ley estipula que deben asistir a dos.

Los tres encuentros entre los aspirantes presidenciales tendrán lugar el 7 de abril en la sede nacional del INE, el 28 de abril en los Estudios Churubusco y el 19 de mayo en el Centro Cultural Tlatelolco de la UNAM.

"Yo creo que la obligatoriedad de la asistencia debe extenderse a los tres debates, que todos los que estemos aquí presentes tengamos la idea de que es importante para la ciudadanía estar ahí contrastando las propuestas de país, que no busquemos como pretexto la restricción legal o la restricción que pudiera tener este acuerdo", dijo Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE.

ANDREA MUÑOZ / CUARTOSCURO.COM

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, aplaudió la propuesta y propuso aumentar el número de debates a seis, sin embargo, su propuesta no fue considerada en la votación.

Aunque se extendió la obligatoriedad de asistencia de los candidatos a los tres debates, no se estableció ninguna sanción por incumplimiento. En tanto, concesionarios de televisión sólo estarán obligados a transmitir el segundo y tercer ejercicio.

El INE también amagó con multas de hasta un millón de pesos a los partidos políticos que hostiguen y obstaculicen la labor de fiscalización de su personal.

Isaac Ramírez Bernal, encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE, indicó que los partidos políticos incitan a los asistentes a mítines a hostigar a personal del INE y prevé que durante las campañas presidenciales éstos hechos aumenten, por lo que recordó que el Reglamento de Fiscalización contempla sanciones de hasta 10 mil Unidades de Medida y Actualización.

"Tenemos el pronóstico de que acciones de esta naturaleza podrían suscitarse con mayor frecuencia en el territorio nacional y en los diversos partidos y cargos de elección popular (...) No vamos a permitir que la labor del personal del Instituto sea obstaculizado u hostilizado", dijo.





**ISAAC RAMÍREZ
BERNAL**

ENCARGADO DE
DESPACHO DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN DEL INE

*“No vamos a
permitir que la
labor del personal
del Instituto se vea
obstaculizado u
hostilizado”*



Los debates serán
el 7 de abril en la
sede nacional del
INE, el 28 de abril en
los Estudios Churu-
busco y el 19 de mayo
en el Centro Cultural
Tlatelolco de la
UNAM

Guadalupe Taddei, en-
cabezó la sesión del INE



#DEFINENFECHAS

INE HACE OBLIGATORIOS TRES DEBATES PRESIDENCIALES

PRECANDIDATOS TIENEN
10 DÍAS PARA ENTREGAR
INFORME DE GASTOS
DE PRECAMPAÑA

MISAE
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló la realización de tres debates entre candidatos presidenciales, los cuales serán obligatorios para los competidores y también para que sea transmitido en medios de comunicación.

En sesión ordinaria del órgano autónomo, todos los representantes de las fuerzas políticas confirmaron la asistencia de sus aspirantes presidenciales a los tres debates.

Al respecto, la consejera del Instituto, Carla Humphrey, presentó el proyecto para los formatos, fechas y sedes de los tres debates que se realizarán en la etapa de campañas.

El primer debate será el 7 de abril en las Oficinas Centrales del INE. El segundo, el 28 de abril en los Estudios Churubusco y el último se llevará a cabo el 18 de mayo en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

En otro tema, a partir de hoy, los tres precandidatos presidenciales Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PES); Xóchitl Gálvez (PAN, PRI y PRD) y Jorge Álvarez (MC), tienen 10 días para entregar sus informes de gastos de la precampaña ante el INE. La Unidad Técnica de Fiscalización del órgano autónomo lanzó la advertencia, de no presentar sus informes perderán su registro para contender por la candidatura presidencial.



DEBATES HABÍA
PROPUESTO
EL PAN.



CREO QUE SI TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS DEBATES.

NORMA DE LA CRUZ
CONSEJERA

DETALLES

- 1 El 7 y 28 de abril serán los dos primeros debates.
- 2 El 18 de mayo se prevé el tercer debate entre candidatos.
- 3 Los candidatos pueden acordar más encuentros.
- 4 Dichos debates serían independiente de los organizados por el INE.



FOTO: ESPECIAL



DECISIÓN | Según el proyecto avalado por el INE habrá participación ciudadana en dos debates.



AVALAN SEDES

Serán obligatorios los debates presidenciales

El Consejo General del INE extendió a un tercer encuentro lo establecido en la legislación

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Seis consejerías del INE y partidos políticos acordaron que la asistencia a los tres debates presidenciales será obligatoria para las candidaturas presidenciales.

La ley dice que, por lo menos, dos debates son obligatorios, por lo que partidos y seis consejerías interpretaron que la obligatoriedad se puede extender al tercer debate ya consensuado y aprobado en Consejo General. Votaron en contra las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala y los consejeros Jaime Rivero y Arturo Castillo.

Lo anterior al presentar las propuestas para las tres sedes de los debates, los cuales se realizarán en las oficinas centrales del INE, los Estudios Churubusco y el Centro Cultural Tlatelolco de la UNAM.

Según lo aprobado, el primer debate se realizará

tro Cultural Tlatelolco de la UNAM para el debate del 19 de mayo, con el formato tres, es decir el "cara a cara", en el que el y las candidatas podrán hacerse preguntas entre ellos mismos.

La presidenta de la comisión, Carla Humphrey, había exhortado a los medios de comunicación "a transmitir no sólo dos, sino los tres ejercicios informativos".

El representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, expresó que sería muy lamentable que alguno de los candidatos "no asistiera por temor a la confrontación de ideas".

Sin embargo, durante la sesión, seis consejeras y partidos como Morena, PAN, MC, Verde y PRD se pronunciaron por extender la obligatoriedad de asistencia de las y el candidato a los tres encuentros.



el 7 de abril, en la sede nacional del INE, con el formato uno, que incluye preguntas de la ciudadanía por medio de redes.

En segundo lugar, el 28 de abril, en los Estudios Churubusco, en donde se puede transmitir los mensajes de la ciudadanía recogidos en plazas públicas.

En tercer lugar, el Cen-



Amaga el INE con sanciones a quien no asista a debates

Avalan fechas y sedes.

Precisa la consejera Carla Humphrey que no hay restricción para nuevos encuentros

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por mayoría de votos y a propuesta de Morena, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó que la asistencia a los tres debates presidenciales sea obligatoria para todos los candidatos y de no asistir se impondrán sanciones.

Asimismo, se aprobaron las sedes y formatos: el primero, del 7 de abril, será en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral con preguntas de redes que se filtrarán por la región norte, centro y sur. El segundo, el 28 de abril, en los Estudios Churubusco con preguntas de plazas públicas en la zona norte, bajío, costa, oeste, centro y sur.

El tercero en el Centro Cultural Tlatelolco el 19 de mayo, con preguntas directas de las candidaturas en un cara a cara. Una de las resistencias de esta sede era el costo de un millón de pesos de renta, pero la UNAM informó que permitirá el uso gratuito de las instalaciones.

El proyecto inicial solo marcaba la obligatoriedad de transmisión para las concesionarias en el segundo y tercer debate presidencial, pero la consejera

rias a favor y cinco en contra, con lo que Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, de mantener su registro, tendrán la obligación de asistir a los tres debates o de lo contrario pueden recibir alguna sanción, mientras que las concesionarias deberán transmitir el segundo y tercero.

La consejera Carla Humphrey explicó que los debates adicionales pueden acordarse, pues los encuentros organizados por medios de comunicación, universidades y ONG no están prohibidos, por lo que los candidatos pueden ir.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que los debates y demás actividades públicas por parte de los candidatos presidenciales deberán esperar hasta el periodo de campañas, pues están prohibidos en intercampañas.

Dania Ravel propuso imponer la misma obligatoriedad para las candidaturas, mientras que Morena planteó ir más allá y que sea obligatorio para candidatos asistir a todos los debates.

La consejera Dania Ravel explicó que no puede acompañar esta propuesta, porque la Constitución indica la obligación de dos debates presidenciales, lo que puede ajustarse a exigir la asistencia en éstos, pero llevarlo más allá, a los tres, puede no tener un respaldo legal.

Sin embargo, la propuesta fue aprobada por seis conseje-



Taddei llama a respetar las intercampañas. J. CARLOS BAUTISTA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Obligatorios, los 3 debates para los candidatos: INE

Los lugares serán: los Estudios Churubusco, el Centro Cultural Tlatelolco y la sede central del organismo

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó las sedes para los tres debates presidenciales y determinó que la asistencia de las candidaturas será obligatoria, así como la transmisión del segundo y tercero.

Los debates se realizarán en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE), en los Estudios Churubusco y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

Los debates se realizarán en domingo, los días 7 y 28 de abril y el 19 de mayo próximos, como aprobó previamente el Consejo General del INE.

La consejera Norma de la Cruz consideró que los tres debates deben ser obligatorios, ya que "sin candidatos, por más que la autoridad organice un debate y los medios de comunicación los transmita, pues no habría confrontación de ideas".

El consejero Martín Faz expuso que los debates son ejercicios de comunicación en los que en un mismo espacio se pueden contrastar ideas y propuestas específicas, por lo que debe plantearse su obligatoriedad para los aspirantes.

"Estoy convencido de que también puede sostenerse que la participación en los debates electorales previstos en la norma debe ser obligatoria, porque los contendientes asumieron un compromiso democrático ante la ciudadanía consistente, entre otros aspectos, en mantener informados a los electores con respecto de sus propuestas, en aras de fortalecer su decisión de voto", manifestó Faz Mora.

El representante de Morena Sergio Gutiérrez Luna coincidió en que la asistencia de las personas candidatas a los debates debe ser con carácter de obligatoria.

Por parte del PAN, Víctor Hugo Sondón planteó que se realicen seis debates, aunque su propuesta no obtuvo mayor respaldo.

El representante de Movimiento Ciudadano (MC). Juan

Manuel Castro, señaló que su precandidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, propuso hacer un debate por semana para el contraste de ideas.

El formato de los encuentros

La consejera Carla Humphrey recordó que en el primer debate se recibirán preguntas de la ciudadanía desde un mecanismo que las recolectará en redes sociales.

"En este formato existe un mecanismo de regionalización que divide al país en norte, centro y sur, dependiendo de la entidad de la que se reciban las preguntas", apuntó.

En el debate dos con el formato B, la ciudadanía participará mediante preguntas que se recolectarán en plazas públicas, divididas en cuatro regiones: norte, Bajío y costa, oeste, centro y sur.

Explicó que en el debate tres, con el formato C, los diferentes candidatos contendientes se podrán hacer preguntas en un formato denominado cara a cara.

"La propuesta que se pone a nuestra consideración establece un ritmo de interacción entre los formatos aprobados donde conforme a las reglas básicas se privilegia en un primer término la participación de la ciudadanía para integrarla a esas dinámicas, además de que permite a las propias candidaturas familiarizarse con estos ejercicios y con todo lo que implica", dijo Humphrey Jordan. ●



MARTÍN FAZ MORA
Consejero electoral

"Estoy convencido de que también puede sostenerse que la participación en los debates electorales previstos en la norma debe ser obligatoria"



CARLA HUMPHREY JORDAN
Consejera electoral

[En el primer debate se recibirán preguntas de la gente] en este formato existe un mecanismo de regionalización que divide al país en norte, centro y sur"



SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral

"La asistencia de las personas candidatas a los [tres] debates [programados] debe ser con carácter de obligatoria"

NORMA DE LA CRUZ
Consejera electoral

"Sin candidatos, por más que la autoridad organice un debate y los medios de comunicación los transmita, pues no habría confrontación de ideas"





‘Obligan’ a 3 debates ...y en el aire sanciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión Temporal de Debates de INE acordó ayer que los candidatos a la Presidencia están “obligados” a asistir a los tres debates rumbo a la elección del 2 de junio.

Sin embargo, la consejera presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, descartó sanciones a las y los candidatos presidenciales que no se presenten.

“Se podría iniciar algún procedimiento de revisión de actuación, una responsabilidad de actuación, pero no está establecida ninguna sanción en la ley por no asistir a un debate”, puntualizó.

El lunes pasado, el consejero electoral Martín Faz había dicho que era obligatorio asistir o podrían ser sancionados con una amonestación o una multa de 5 mil días de salario mínimo.



Taddei defiende permanencia del INE

Avalan que debates sean obligatorios

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Consejo General del INE determinó como obligatoria la presencia de las y el candidato presidencial a los tres debates que organizará el instituto electoral de cara a las elecciones del próximo 2 de junio.

A propuesta de Morena, este jueves el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que se haga obligatoria la presencia de Claudia Sheinbaum, candidata de Morena; Xóchitl Gálvez del Frente Opositor y Jorge Álvarez Máynez, de MC, a los tres debates, ya que en caso de no acudir se analizará una posible sanción.

Cabe señalar que la propuesta original proveniente de la Comisión Temporal de Debates planteaba que el primer encuentro fuera voluntario, mientras que el segundo y tercero serían obligatorios.

No obstante, cabe resaltar que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, descartó sanciones a las y los candidatos presidenciales que no se presenten a alguno de los debates, pues reconoció que no está establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“Se podría iniciar algún procedimiento de revisión de actuación, una responsabilidad de actuación, pero no está establecida ninguna sanción en la ley por no asistir a un debate”, puntualizó.

Lo que estamos pidiendo —dijo— es que obligadamente acudamos a este ejercicio que garantice la información a toda la ciudadanía y que no se vea por parte de los partidos políticos y las y los candidatos como una parte que no se puede cumplir.

Además, la Consejera Presidenta del INE comentó que aún falta establecer la metodología para la realización de los debates, que incluye el perfil de las o los moderadores. “Primero pensaríamos en la paridad y, como siempre lo ha hecho el Instituto, buscará los mejores exponentes de los medios” para realizar esta tarea.

Asimismo, el INE avaló los for-

matos y las sedes de los tres debates que se llevarán a cabo en las oficinas centrales del INE, en los Estudios Churubusco y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, entre el 7 de abril y 19 de mayo.

En este contexto, la Consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, explicó que en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que el INE tendrá que organizar dos debates obligatorios, sin embargo, el INE aprobó desde agosto que iban a ser tres. Asimismo, explicó que se tendrán formatos distintos para cada uno de los debates, que serán los días 7 y 28 de abril, y 19 de mayo.

En tanto, se dijo que estos encuentros tendrán tres formatos: “A” se refiere a preguntas redes sociales, el “B” a preguntas relacionadas directamente por la ciudadanía y el “C” a un encuentro “cara a cara entre candidaturas”.

En otro tema, el INE exigió a los partidos políticos no obstaculizar las acciones de verificación que realiza su personal de fiscalización, ya que han detectado acciones de hostigamiento en contra de estos funcionarios por parte de trabajadores de los equipos de campaña o incluso militantes.

En caso contrario, el instituto electoral advirtió que podría aplicar sanciones de hasta un millón de pesos.

Descartan desaparición

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, consideró que México no puede dar marcha atrás en materia electoral por lo que “no esperaría ninguna desaparición del INE”.

Lo anterior fue expresado por la consejera presidenta luego de ser cuestionada sobre la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer los organismos autónomos del país.

Y es que Taddei Zavala subrayó la importancia de que exista en el país un organismo autónomo que organice las elecciones y brinde certeza a las y los mexicanos sobre los procesos electorales.

Los tres debates se llevarán a cabo en las oficinas centrales del INE, en los Estudios Churubusco y en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.

EL INE

exigió a los partidos políticos no obstaculizar las acciones de fiscalización.

FOTO: ESPECIAL





Obligatorios, los tres debates para candidatos presidenciales

- Informa el INE la determinación tras someter la propuesta a una votación
- Cada encuentro tendrá un formato distinto; confirmaron las sedes

F. MARTÍNEZ Y L. HERNÁNDEZ / P.É.

SE IMPONE MAYORÍA DE SEIS A CINCO

Aspirantes presidenciales están obligados a asistir a los 3 debates oficiales: INE

Confirma el Consejo General formato y sedes //
Por definir, eventuales sanciones a quien no vaya

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Los candidatos a la Presidencia de la República tendrán la obligación de asistir a los tres debates oficiales organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por seis votos contra cinco, el Consejo General admitió la propuesta de Norma de la Cruz, cuyo sentido también había planteado Morena, para que todos los contendientes vayan a los tres encuentros, y no sólo a los dos dispuestos por ley.

Por tanto, los abanderados deberán acudir el 7 de abril al que habrá de realizarse en las oficinas centrales del INE, el 28 del mismo mes en los Estudios Churubusco, y el 19 de mayo, al que tendrá lugar en el Centro Cultural Tlatelolco.

Como se ha divulgado, cada debate tendrá un formato distinto; en uno, habrá preguntas de la ciudadanía recolectadas en redes sociales, en otro la participación será con cuestionamientos recogidos en plazas públicas y hasta el tercero los aspirantes podrán hacerse preguntas "cara a cara", con réplicas y contrarréplicas.

Durante la sesión de ayer se con-

firieron el formato y las sedes, aunque los detalles habrán de afinarse apenas empiece la campaña, en marzo, en una mesa de representantes de los candidatos, particularmente en lo que se refiere a los moderadores. *También falta afinar el tema de las eventuales sanciones frente a incumplimientos.*

Así, en favor de la obligatoriedad total se pronunciaron Guadalupe Taddei, Uuc-kib Espadas, Jorge Montaña, Rita Bell López, Norma de la Cruz y Martín Faz.

Mientras el bloque opositor a la medida (Carla Humphrey, Paola Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Arturo Castillo) señaló que la ley solo prevé la asistencia forzosa a dos.

En su turno, Faz hizo un recuento histórico de los debates, que se realizan desde la elección presidencial de 1994; no todos los candidatos han asistido a todos, y son obligatorios desde 2012.

Para la última contienda presidencial, en 2018, el INE aprobó tres; ahora, rumbo a la del 2 de junio, tanto consejeros como voceros de los partidos coincidieron en la importancia de estos ejercicios para que la ciudadanía emita un voto más informado.

Precisamente ayer, cuando concluyó el periodo de precampaña, los representantes partidistas en el INE protagonizaron en la mesa del Consejo General un ensayo de lo que podrían ser la campaña y los debates, esto es, un *round* de sombra, donde utilizaron su mejor oratoria pero también frases ríspidas y algunas en tono soez.

Sergio Gutiérrez Luna, de Morena, les espetó el episodio de la elección pasada en Coahuila, donde el frente opositor, integrado por PRI, PAN y PRD, firmó un acuerdo para repartirse no sólo posiciones de gobierno, sino hasta organismos autónomos y notarías.

Victor Hugo Sondón, del PAN, sugirió que en lugar de tres debates fueran seis, lo que fue calificado por el morenista como "ocurrencia"; el del *blanquiazul*, a la distancia, le refutó que los del partido guinda tienen miedo al enfrentamiento.

trous y Canadian
icific apoyan retorno
trenes de pasajeros

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

El INE, después de anunciar el inicio

*Representantes
de partidos
protagonizan
primer round con
frases ríspidas y
en tono soez*



LOS TRES DEBATES SERÁN OBLIGATORIOS: INE

▲ Los candidatos a la Presidencia de la República deberán asistir a los tres debates oficiales organizados por el INE, decidió ayer el instituto al avalar por seis votos contra cinco la propuesta de la consejera Norma de la Cruz. En la imagen, Guadalupe Taddei y María Elena Cornejo, presidenta y secretaria ejecutiva del INE, respectivamente. Foto Yazmín Ortega Cortés, con información de Fabiola Martínez y Lilian Hernández

